EJÉRCITO Y ARMADA

Diario defensor de sus clases activas y pasivas

Fundador y Director: Don Clodoaldo Piñal

AÑO III
Dirección, Redacción y Administración
San Roque, 8, bajo izquierda

Precios de suscripción
Madrid, un mes..... 1,50 ps.
Provincias, trimestre..... 5 »
Extranjero, año..... 10 »
Clases é individuos tropa, mes. 1 peseta

MADRID
Miércoles, 17 de Julio de 1907

ANUNCIOS
Cuarta plana..... 10 céntimos linea.
Reclamos y noticias. 25 » »
Proyectos, planos, retratos, etc., precios convencionales.

Número 686
Número del día, 5 céntimos.
Idem atrasado, 20 ídem.

PSICOLOGIA SOCIAL

La Benemérita

No pretendemos, como es natural, descubrir ahora lo que ha mucho tiempo está descubierto, el por qué de la Guardia civil, su origen, su finalidad, su misión, sus deberes, los servicios sociales que presta limpiando la sociedad de delincuentes, de criminales, de rateros, de asesinos, constituyendo por decirlo así el termo-cauterio del delito, la cirugía de urgencia que elimina lo podrido de la sociedad honrada, lo separa, lo aisla, lo coloca bajo la acción de los tribunales, y hace que los ciudadanos puedan verse libres de la infección criminal, de los ataques de quienes viven fuera de la sociedad, y no han otra profesión ni medios de vivir que los de atacarla.

Si tal fuera nuestro propósito, saldríamos bien pronto del paso con cuatro frases hechas y con hablar del duque de Ahumada, de su fundador.

Quédese la repetición de tal tarea para los eruditos baratos. Nuestro objeto es otro, nuestra misión es distinta, más elevada.

Dice Lombroso, y lo repiten Gasófalo y Ferri y todos los criminalistas de la escuela que estudia los hechos delictivos y la psicología de los delincuentes, su origen antropológico, físico, social y psíquico; la literatura de la dilincuencia, el criminal en todas sus fases y clasificaciones, como criminal nato é incorregible, como loco, como habitual, como ocasional y como pasional, que la sociedad, aun llegando á la aplicación justa de la pena, aplicándola no en todos los casos y en todos los momentos por igual, sino estudiando la génesis del delito, el alma del delincuente, los estados de ánimo por que pasa antes de cometer el delito, en el acto de cometerlo y después de cometido, su "corregibilidad" ó "incorregibilidad", necesita defenderse, que la sociedad, á semejanza del cuerpo humano, necesita si quiere vivir, desempeñar ordenadamente, regularmente todas sus funciones morales y materiales, no dejando que el virus del crimen, que la infección de la delincuencia invada su organismo, porque entonces vendría su descomposición y su muerte.

Aún los más atrevidos psicólogos, los que como Hamon llegan á la teoría de la irresponsabilidad, al final de su obra vacilan, se hallan desorientados, porque las teorías filosóficas, el encadenamiento de las hipótesis, los llevan á una finalidad, á un resultado, y los hechos á otro.

El célebre profesor de la Universidad libre de Bruselas, al tratar de la irresponsabilidad en la delincuencia, el célebre Hamon, al final de su libro, no puede por menos de reconecer que tal teoría es absurda dentro de la realidad, y en su impotencia para sostenerla de hecho, declara honradamente que la irresponsabilidad puede admitirse en una moral teórica, en una ética social que no hubiera de topar con seres humanos, con hombres de carne y hueso, con vicios, con pasiones, con deformidades hereditarias, pero que en una sociedad de hombres hay necesidad de recluir y eliminar á los delincuentes, por lo que dicen los criminalistas de la escuela positiva, por lo que ellos denominan la "temibilidad" el daño que puedan ocasionar al cuerpo social, y que nosotros denominaremos virus social, gangrena del cuerpo social, enfermedad del organismo social.

Ahora bién, si la sociedad humana, como cuerpo social, como organismo social que ha de cumplir sus fines, que ha de hallarse en el mayor estado de salud para realizarlo, pare caminar desembarazadamente hácia su finalidad más elevada; hácia la perfectibilidad, hácia la consecución del mayor número de goces y de comodidades para los miembros de ese cuerpo, para la familia humana; ahora bien, si el cuerpo social á semejanza del cuerpo humano, necesita de una vida higiénica, racional, que en este caso la determinan el respeto á las leyes, el cumplimiento de los deberes, sin abandonar ni descuidar en un ápice los derechos, el respeto á la propiedad, á las formas de gobierno, á las instituciones, á los poderes constituídos sin que por eso se crea que no existe la evolución, ni son transformables y modificables, las leyes, el derecho, las instituciones, las formas de gobierno, los tributos y la propiedad misma; ahora bien, si la sociedad humana al igual del cuerpo humano, necesita, higiene, aire, luz, ejercicio, que sus funciones no se alteren ó perturben por los excesos ó por el vicio; si la sociedad humana compuesta de millones de individuos, necesita una disciplina social, el respeto mútuo de unos y otros hombres, tener presente aquel axioma de Kant de que la libertad de cada ciudadano termina donde comienza la de otro, comprendiendo que el egoismo que es el instinto de conservación, no puede existir socialmente sin el altruismo, que es el bien de los más, que uno y otro son indispensables para la vida como lo ha demostrado Herbert Spencer en su obra famosa "Fundamentos de la moral"; ahora bien, si la sociedad humana al igual del cuerpo humano, necesita médicos, cirujanos, operadores, que la limpien del mal, de la corrupción, de la degradación, que le conserven la salud para vivir y alcanzar por grados su mayor perfeccionamiento moral y material, ¿quién sino la Guardia civil, la Benemérita, es la que cumple esos fines delicados de saneamiento y de purificación social?

La misión de la Benemérita es la de buscar al que delinque, la de perseguir el delito, la gangrena social, la de dejar expeditas las arterias del tráfico, de la vida nacional, las carreteras, las vías férreas, los caminos vecinales, los montes; la misión de la Benemérita es altruista, porque los individuos que la componen han de prescindir de su personalidad, de su *yo*, del amor de los suyos, de sus afanes, de sus propias conveniencias, hasta de sus naturales egoismos, para dedicarse por entero á velar por el bien público, por la higiene del cuerpo social.

La Benemérita, digan lo que quieran los sociólogos de poco fondo, los impulsivos, los que no ven sino la superficie de las cosas, los que sueñan despiertos, es al cuerpo social, lo que el médico al organismo, que al sentirlo atacado, busca, inquiere, estudia, trabaja, medita, hasta dar con el mal para aniquilarlo, para eliminarlo.

Claro está, que después, las funciones del médico social, de la Benemérita, y del médico individual, son distintas, porque la Benemérita, corre, no duerme ni descansa, padece privaciones, arrostra todas las inclemencias, todas las temperaturas, todas las escabrosidades y fragosidades del terreno, se interna en las sierras, atraviesa los bosques, asciende á los montes, asiste á las ferias y regocijo, expone su vida á que la bala ó la navaja del delincuente se la siegue, y después, cuando logra apresar al criminal, lo entrega á los hombres de leyes, á los que han de estudiar al que delinquió las circunstancias en que lo hizo, los móviles, la psicología del delito y del delincuente para imponerle la pena, y el médico del cuerpo, descubre el mal y lo combate él sólo por sí mismo.

Pero ¿si la misión de la benemérita termina al apresar al delincuente, al topar con el mal y entregarlo á los que han de pesar el delito y la pena, es por eso menos meritoria su acción, que la acción sublime del médico que persigue la enfermedad, que expone su vida á la infección, y que expone su reputación y su crédito cuando no acierta en algún caso, si la ciencia no conoce aun el medio de que la vida del hombre no se interrupa, no se corte nunca? No en modo alguno.

La misión social de la Benemérita, es tan noble y tan elevada, como la misión social del médico.

Y no se nos argulla, que tiene defectos, que en su seno puede existir algún individuo que no cumpla con el calor debido con todos los deberes, porque en toda sociedad compuesta de hombres, hay ricos y virtudes, cobardías y heroicidades, punibles abandonos y arrestos heroicos. No. Lo que hay es que la benemérita ha sido apartada, distraída de su función social, de los verdaderos fines para que ha sido creada, de su sacerdocio, por la política inepta y por los políticos corrompidos, haciéndola intervenir en actos odiosos ó que no son justos, y, por lo tanto, son antipáticos al pueblo, y lo que hay es, que la benemérita no se halla retribuída como debiera estarlo con arreglo á la función de saneamiento social que desempeña, con arreglo á los riesgos que corre, á los esfuerzos que hace, á lo que de su parte pone por la conservación de la higiene social, de las funciones sociales, y lo que hay es, que la Guardia civil no se halla retribuída con arreglo á la carestía de la vida moderna.

Mas como este artículo es ya demasiado largo y esta campaña habremos de desarrollarla, por hoy hacemos aquí punto.

CARABINEROS

Al general director Sr. Ochando.

Algunos suscriptores de Comandancias de fatiga, nos escriben para que trasmitamos á V. E. una súplica que le dirigen por sí y en nombre de muchos más de sus compañeros que se encuentran en igual caso.

Se trata, señor general Ochando, de clases é individuos de tropa que prestan sus servicios en puestos de fatiga, teniendo solicitado hace años traslado á otros de los considerados pasivos; y cuya petición hicieron al amparo de las mismas disposiciones de V. E., disposiciones que les daban derecho á ello.

Pues bien, á pesar del mucho tiempo transcurrido hay quienes no han conseguido sus deseos, viendo en cambio que en aquellos puntos para donde desean marchar y en donde desean servir, hay muchos de su misma categoría, que sin haber pasado por los de mayor trabajo y responsabilidad, llevan en ellas un crecido número de años.

Esto á nuestro juicio no es justo, seguramente así lo comprendería V. E. cuando en su revista á las comandancias de Andalucía, dispuso se tomase nota de los que se encontrasen en el caso de los suscriptores que trasmiten por nuestro conducto su justo ruego, de ser destinados á donde tenían solicitado, saliendo ahora de ellas para relevarlos, los solteros y viudos sin hijos que no hayan turnado en el peor, más duro y más penoso servicio, como entonces se hizo.

Esta fué una medida justa que aplaudieron hasta los mismos perjudicados por el momento, por que todos reconocieron que tal medida estaba inspirada en la equidad y en la justicia.

Nosotros esperamos y así lo rogamos á V. E. que teniendo en cuenta las mismas razones que motivaron la resolución adoptada en su revista, se sirva ordenar que sean trasladados las clases é individuos que sirvan en comandancia de fatiga á otras de menos trabajo, según lo tienen solicitado, siempre que en estas haya, como seguramente habrá, quienes no hubiesen pasado por las primeras.

Esta medida la exige, antes que nada la conveniencia del servicio que aconseja ir variando el personal para dar descanso á los que ya llevan determinado tiempo, sustituyéndolo por otro que con nuevos bríos y la esperanza de la misma recompensa continúen la penosa misión de contrarrestar los planes del astuto contrabandista en las húmedas é inhospitalarias playas andaluzas.

Nosotros, que hemos visto de cerca el interés que al señor general Ochando le inspiran las necesidades de sus subordinados, confiamos en que hará algo en el sentido que nos permitimos indicarle haciéndonos eco de generales deseos; deseos que son tan justos como convenientes al mejor servicio del Instituto y de la Hacienda.

La Patrona de la Marina.

La fiesta religiosa que en honor de su excelsa Patrona la Virgen del Carmen, han celebrado los marinos, ha resultado en esta Corte, como en los Departamentos, tan severa como demostrativa del espíritu religioso que anima á los que en constante peligro en todos los mares, sienten la necesidad de las doctrinas riligiosas y de mantener la fe.

La marina mercante ha rendido también culto á la Patrona de la Marina militar engalanando los barcos surtos en los puertos, demostrando con tal acto de respetuosa consideración y la solidaridad que debe existir antre ambas marinas.

La de guerra, debe ser la constante protectora de la mercante, en cuanto de asuntos de ella haya de entender.

Marcha notable.

A la Escuela de equitación

La revista de Caballería describe con todo detalle la marcha notable verificada por el capitán de Lanceros de la Reina don Gonzálo Queipo de Llano, y el segundo teniente D. Enrique Fernández que salieron de Alcalá de Henares con seis individuos de tropa á las tres de la madrugada del día 11, llegando á Miraflores de la Sierra, que dista 64 kilómetros, á las nueve y media.

Allí descansaron una hora, y continuaron la marcha subiendo á caballo al puerto de la Morcuera, y haciendo la bajada á pie por mala y acentuada pendiente.

Cruzaron un pequeño valle y subieron y bajaron al puerto de Reventón por un sendero malísimo y de 14 kilómetros.

Cinco horas emplearon en esta marcha difícil, y á las seis y cuarto de la tarde entraron en el Real Sitio de San Ildefonso, habiendo recorrido 95 kilómetros.

El sábado, á las seis y media de la mañana, salieron de La Granja por el puerto de Navacerrada y Colmenar Viejo, llegando á este último punto después de recorrer 54 kilómetros, á las dos de la tarde próximamente.

Descansaron hasta las seis y media, y continuaron la marcha por camino de herradura á encontrar la carretera de Alcobeñas y Alcalá, llegando á esta última población á la una de la madrugada.

En resumen, recorrieron 115 kilómetros en una sola jornada, manteniéndose ginetes y caballos en perfecto estado y en disposición de continuar, una vez obtenido el necesario descanso.

El capitán Queipo de Llano es uno de los jinetes más entusiastas del Arma de Caballería y el que con más sinceridad se ha expresado al ocuparse de la reorganización de aquélla, cuya importancia es extraordinaria en la guerra y para la que hay que tenerla preparada de personal y ganado.

El alto mando, el mando de la Caballería independiente, es asunto del mayor interés y á la perfecta organización de sus divisiones hay que dedicar el mayor interés.

* * *

Y á este propósito nos preguntamos: ¿No sería mejor que los capitanes de Caballería y aun jefes jóvenes, que andan metidos entre esos malditos papeles de las Comisiones Liquidadoras y otros destinos análogos, fueran destinados *voluntariamente por supuesto*, de alumnos de la Escuela de equitación?

Allí percibirían sus sueldos con mayor beneficio para el Estado y para el arma, y muchos lo solicitarían é irían muy contentos á practicar la equitación que es la base de su carrera.

DESDE VALLADOLID

S. M. el Rey ha llegado y sido recibido y aclamado con grandísimo entusiasmo.

El señor ministro de la Guerra, dando pruebas de una resistencia física extraordinaria, fué recibido con grandes muestras de cariño y respeto.

De general á soldado, ven encarnado en el general Primo de Rivera el más levantado espíritu militar y no hay uno que no reconozca en él la personalidad más saliente del Ejército y el defensor más firme y constante de las instituciones militares.

Mañana llegará á esa á las siete de la mañana.

CINISMO Y MALA INTENCION

(CONCLUSIÓN.)

No le cabe en la sesera al Sr. Marial como pudo campear libremente durante tres cuartos de hora aquel grupo facineroso. Ni un agente de la autoridad vigilando aquellos sitios. Ni un agente de la autoridad hasta mucho después del atentado. Si el crimen no se perpetró fué por la misma cobardía de los asesinos, no porque la policía lo impidiera.

En ello quiere significar el Sr. Marial que la policía estaba vendida á Lerroux y que por eso dejó el campo libre á los asesinos. Esta convicción está tan arraigada en esa plebe catalanista que no hay poder humano que se lo quite de la cabeza.

Mirado el caso imparcialmente nada tiene de extraño que los asesinos pudieran maniobrar á sus anchas. En un sitio apartado, oscuro, sin sin apenas urbanización, parecido al sitio donde Jesucristo dió las tres voces y en una noche de meetings en que toda la policía de la localidad estaba prestando servicio extraordinario en la calle Mayor, ¿qué tiene de particular que aquel sitio, lugar del crimen, estuviera falto de vigilancia cuando de ordinario siempre lo está? En todo lo mismo: mucho cinismo y peor intención.

Lerroux mal que pese al Sr. Marial y á la hez y no hez catatalanista, no es ningún criminal.

No me mueve el apasionamiento al afirmar lo que digo. A Lerroux yo no le conozco personalmente. No pertenezco á la comunión de sus ideas. En el pensar religioso y en el credo político estamos completamente distanciados. Solo nos une un mismo sentimiento, como une á todos los españoles: el de la patria.

Lerroux puede ser un revolucionario, un hombre temible para la monarquía, un perturbador, pero dentro del terreno legal de sus ideales; pero jamás puedo conceder que sea un Judas que venda á su partido, un asesino; un asesino que cobra de los Gobiernos, un asesino que mata para lograr un acta de diputado.

Lerroux, á mi ver, está muy por cima de sus calumniadores. Lerroux posee una cualidad muy hermosa que aquellos no tienen: el sentimiento patriótico. Es español. Pruebas tiene dadas. Antes que traidor á la patria se separó de Salmerón y dejó de pertenecer á la Unión republicana. No quiso entrar en esa amalgama de la Solidaridad.

Ello es la mejor garantía para que el individualismo honrado juzgue de él. El hombre que capitanea el matonismo, que está vendido á los gobiernos, que explota á su partido y le traiciona, no renuncia á sus ambiciones, rechazando la oportunidad que se le presenta para poder á la sombra de la Solaridad, que tanta maldad encubre seguir ejerciendo su lucrativo y repugnante oficio.

Si se hubiera abrazado á la limpia bandera que mancha la Solidaridad, el Lerroux de ahora no sería el mismo Lerroux. Sería un hombre considerado, agasajado, ilustre como Salmerón, acreedor á las consideraciones y respetos sociales, como antes no lo eran y ahora lo son los del *Diluvio, Publicidad, Correo Catalán, Esquella de la Torrecha*, etc., etc., y no se vería brutalmente vilipendiado y vilmente escarnecido é injuriado.

No hay epiteto denigrante que no le aplique la prensa catalanista un día y otro día, ni semanario ilustrado, de esos que reproducen, no lo estético, sino lo que provoca náuseas, que no le ridiculice con insultante y mortificante grabado. En esos casos, lo que en un principio causa gracia, prolongándose causa indignación.

De cobardes y mal nacidos es el insulto continuado. Lerroux cuya conducta aplaudo, permanece quieto, indiferente ante tanto groserismo, y los inbéciles al ver la actitud pacifica de aquel se agigantan y perseveran más descaradamente en su obra de difamación, sin comprender los muy pazguatos que el silencio de Lerroux es el lengnaje más elocuente que con ellos puede emplear.

Las providencias, en general, que puedan tomar los gobiernos para el descucrimiento de los crímenes perpetrados en Barcelona las considera ineficaces el señor Marial. Ineficaz para él es cuanto huele á Estado. El Estado es, así, como una cosa de lujo, de capricho que no rinde ninguna utilidad. A su sombra las provincias no medran, no se desarrollan, crecen anémicas, se cometen grandes crímenes que no se descubren, que quedan impunes. El Estado lo absorbe todo.

El Estado es el retroceso. La autonomía amplia y desligada en grado máximo del Poder central, es la vida, el adelanto y la inagotable fuente de todo progreso.

Estos catalanistas son unos sabiondos. ¡Qué cosas dicen! son una especie de enciclopedias, son seres de cerebro privilegiado, son como la ignorancia que todo lo sabe y como ella nadie mejor para enderezar entuertos.

Las autoridades, cuando no pecan de canallescas, pecan de zafias. Buena voluntad en los conservadores ya la hay; pero de buena voluntad no salen, y eso es insuficiente para lograr lo que el pueblo ansia.

Cuando no se puede contar con el apoyo de otros, precisa valerse de sus propias fuerzas. Por eso, Barcelona, desengañada de cuanto para su tranquilidad puede hacer el Poder Central, crea una Junta de Defensa de la cual el Sr. Marial es nombrado Vicepresidente, con gran contentamiento de los que sufren con la indignación en el alma y el dolor en el corazón, las perniciosas consecuencias de la paralización de la vida comercial por los efectos del terrorismo y caducidad de los gobiernos.

Ya se acabó la era del terror; viene el despertar de la alegría y el sosiego de la tranquilidad perdida. Los sumarios ya no dormirán el sueño del olvido. Donde no llegue Maura los catalanistas llegarán. El misterio que el Gobierno no penetre, la Junta lo penetrará.

Paralelamente á las investigaciones policiacas del Estado, funciona otra policía creada por el Sr. Marial y burguesia catalana, quienes oficiando de jueces instruyen el correspondiente sumario. Cada ciudadano aporta sus datos. Este sumario ya anda muy adelantado. En lo que lleva de curso resultan cargos gravísimos y tremendas responsabilidades contra algunos personajes y contra otros de más inferior condición que han desempeñado funciones de autoridad en Barcelona.

Y hay que temblar la justicia se avecina, el castigo está próximo. No lo pongan el solfa quienes infringieron el sagrado deber de sus cargos. El escarmiento será duro, terrible. Será justicia catalana la que aplicarán y tal vez pronto, muy pronto; tan luego como el pueblo cansado de esperar el resultado de las gestiones del Gobierno, se decida á fallar el célebre sumario.

Marial ha glosado grandes verdades. Marial ha dejado perfectamente puesta la bandera catalana en el Parlamento. Así como él también los demás representantes de la *Nación Catalana*. Para muestra basta un un botón. La Solaridad queda acreditada... sí, acreditada de majaderia, cinismo y mala intención.

Julio España.

ALGO SOBRE PASIVOS

Unas cartitas á "Zoñum", mi distinguido amigo D. Francisco Muñoz Sacanellas.

CARTA SEGUNDA

Mucho, y muy claro, y muy duro es lo que hay que decir con respecto á esa estoica y fría clase, que parece ser pierde el vigor y la conciencia, por no decir otra cosa, al pasar á la situación de pasivos, é incomprensible y hasta irracional resulta el qué, aún cuando solo sea por egoismo propio y por sagrado deber al laborar por los suyos cuando al faltar ellos del mundo los dejen solos, pobres y abandonados, no se asocien y cooperen para constituir un grupo de acción que por su importacia, su ilustración, su independencia, así como por sus condiciones de educación, disciplina, costumbre á obedecer y, por consiguiente, facultades y autoridad para el mando, sea, cual debe ser, sino temido, respetados de todos los políticos, amparados por los gobiernos y la sociedad, enaltecido y venerado.

Si los pasivos tuviesen conciencia de su importancia, y sentido práctico para explotar su situación mostrando su fuerza y haciéndose valer, y sus similares, y en su día también pasivos, prescindieran de todo egoismo y prestasen en forma respetuosa y siempre legal su apoyo y atención á quienes al defender sus derechos é intereses de hoy laboran para el mañana de los suyos también, no habia nece-

M.C.D. 2022

sidad de mendigar mercedes, sufrir agravios y decepciones ni hacer antesalas para, al fin y á la postre, oir solo promesas engañosas y problemáticas, exornadas con palabras hueras, aunque metódicas y halagadoras (cuando las oyen) resulten un engaño, cuando nó una burla nada más: esto es exacto.

Constituidos los pasivos en agremiación solidaria que exenta de toda finalidad que no fuese la única de la reintegración de sus derechos al amparo de la ley, en la actualidad conculcada, y á la defensas de sus intereses comprometidos é injusta y cobardemente cercenados, darían una resultante tan positiva y beneficiosa, no solo para la colectividad común sino para los intereses generales de la Nación normalizando y purificando la administración local mediansu intervención honrada en los Municipios, las Diputaciones y aún en las Cortes mismas que anulando por su virtualidad propia la caténula de acervales caciques que se desarrollan, crecen y viven absorbiéndolo todo al amparo de esa plaga nacional que se llama política y partidos, su gestión habrá de resultar tal vez, dando origen á una gobernación *extratocratica* y al resurgimiento de los ideales y el patriotismo, hoy atrofiados y en peligro, iniciando esa regeneración social que de tan urgente necesidad nos és y por la cual, todos los españoles de buena fé, con tanto anhelo clamamos.

Pero, ya voy estendiéndome demasiado por hoy, resultando un *glóbulo* poco deglutable, y por tanto, hago punto hasta mi escrito inmediato.

Suyo afmo. s. s. q. b. s. m.,

Manuel Romerales Lozano

17 Julio 1907.

Libros que deben leerse

Con el título de *Las Plantas industriales* ha aparecido en la excelente y selectísima colección de los *Manuales-Soler*, una obra, original del distinguido publicista D. Alfredo Opisso, en la cual se presenta el cuadro sumamente instructivo de todos los vegetales que, por uno ó otro concepto, son utilizados por el hombre.

Prescindiendo de las plantas medicinales, objeto de un *Manual* en particular, pasa en revista el autor las plantas alimenticias, oleaginosas, sacarinas, forrajeras, textiles, tintoriales, curtientes; los árboles maderables y las plantas ornamentales, resultando de todo ello un interesantísimo resumen de cuantó útil encierra el reino vegetal.

Atento el autor á que la obra sirva no sólo de enseñanza sino de provecho directo, ha cuidado de que su libro pueda ser utilísima guía del agricultor, el carpintero, el ebanista, el curtidor, el tejedor, el tintorero, el viticultor, el floricultor, etcétera, etc., todos los cuales hallarán en *Las Plantas industriales* utilísimas nociones.

Aparte de ese objetivo práctico, recomiéndase la obra como trabajo de vulgarización botánica y elocuente alegato en pro de la agricultura en general y de sus diversas ramas, especialmente la selvicultura, ya que no puede ser más importante la parte dedicada á los árboles maderables, en particular los de España.

Tratándose de su autor, por demás está encarecer la solidez de la doctrina y la belleza del estilo, que logra hacer amenísimo lo más árido, y con tanta mayor razón lo que ya de por sí es atrayente.

Nunca será bastante ensalzada la empresa de esos *Manuales-Soler*, que vienen á ser como un rayo de luz en medio de la inundación de publicaciones malsanas, perniciosas, inútiles ó insustanciales que en estos tiempos constituyen el carácter distintivo del movimiento bibliográfico en nuestro país.—Precio, 2 pesetas.

EXPOSICIÓN NACIONAL FOTOGRAFICA EN HARO

En la ilustre y distinguida ciudad de Haro (Logroño), con motivo de celebrarse las tradicionales ferias y populares de Nuestra Señora de la Vega, la Sociedad, "Amigos de Haro", organizó un notable "Concurso Nacional de Fotografías", que habrá de verificarse del 7 al 20 del próximo Septiembre, al cual podrán concurrir con sus trabajos fotográficos, tanto los profesionales y aficionados de la Región, como los que se hallen domiciliados en las distintas provincias españolas, á las tres importantes secciones que la misma solo divide y que comprende los asuntos de composición, figura y retrato, paisaje, marina y arquitectura.

Se conceden á los expositores que más se distingan por sus obras importantes premios, consistentes en su casi totalidad en preciosos objetos de arte, que han sido donados respectivamente por el ministerio de Instrucción pública, Diputación provincial, Ayuntamiento, Gobierno civil, casa Richard, de París, D. Amós Salvador; confiando igualmente de la Casa Real, que tan amante es siempre de cooperar á toda clase de concursos, que también contribuya con algún recuerdo la forma que lo ha verificado en otros de igual género.

El Jurado, compuesto de personas tan competentes é ilustradas, como lo es el distinguido fotógrafo D. Antonio Cánovas y Vallejo, que ocupa la presidencia, hace de esperar que su fallo sea imparcialísimo y acertado, y por lo tanto no obedecerá á ingerencias extrañas de ninguna especie.

Los aspirantes al Concurso, que deseen más pormenores, pueden dirigirse directamente ó por escrito al señor presidente de la Comisión organizadora D. Agustín Tosamios, que facilitará unas hojas impresas, detallando minuciosamente las condiciones ó bases establecidas para la mencionada Exposición, á la que desde luego, deseamos y esperamos que concurran buenos trabajos, ejecutados por los innumerables fotógrafos profesionales y aficionados, que tan entusiastas se muestran en nuestra Patria para cultivar y defender el precioso arte debido al inmortal Daguerre.

J. M. García Flores.

DIARIO OFICIAL

REALES ORDENES

Infantería

Destinos.—Capitanes: D. Fulgencio Gómez Ros, ascendido, al regimiento de España; D. José Baldellón Silva, ascendido, al mismo; D. Fernando Salazar Bethencour, á la caja de Durango; D. Emilio Ferrer Bravo, á la reserva de Zafra; D. Francisco Granell Bisbal, á la reserva de Lucena; D. Arturo Triana Gutierrez, al batallón cazadores de Lanzarote; D. Rafael Yanguas Ripoll, á desempeñar el cargo de gobernador militar del castillo San Julián (Cartagena).

Primeros tenientes: D. Rafael Martínez Gómez, al regimiento de Africa; D. José Magaña Marín, al de Africa; D. Arturo Fernández de Arellano Anitúa, al de Africa; D. Antonio Méndez Blasco, al de La Palma; D. Rufino Eterna Bocalandro, al de Valencia; D. José Escribano Aguado, al de Tenerife; D. Francisco Martí Recio, al de Alcántara; D. Fermín Erroz Mena, al de Melilla; D. Julio Sirvent Berganza, al de Valencia.

Primeros tenientes (E. R.): D. Mateo Merino Arribas, al de Guía; D. Teófilo Sanz San Miguel, al regimiento de Las Palmas; D. Ramón Fontana Lacasa, al de Melilla; D. Aquilino Martínez Gomez, al de Africa; D. José Jesús Lopez, al de Melilla, Don Braulio Mahillo Domínguez, al de Orotava.

Retiros.—D. Ubaldo Camacho Viñarro, coronel; D. José Jeccbek del Cid, íd.; don Gualterio Seco y Miras-Peralta, íd.; don José Villalba y Llufrío, íd.; D. Marcial Camposa Vía, teniente coronel; D. Juan Fuentes Andrade, teniente coronel E. M. P; D. Miguel de Lconardo Peñaranda, ídem; D. Fernando Zurita Baños, íd.; D. Francisco Cardona Pujol, capitán; D. Fabián Ferrera Villar, íd. de la escala de reserva; D. José Mateo Miralles, ídem íd.; D. Manuel del Valle Rodríguez, ídem íd.

INFORMACION POLITICA

El Consejo de hoy.

Esta mañana se han reunido los ministros en Consejo en el domicilio del señor Maura, permaneciendo en Consejo durante cinco horas.

Los ministros sé han limitado á la salida á decer que el Consejo había sido administrativo y que habían despachado numerosos expedientes, razón por la cual han empleado tanto tiempo.

La mayoria de los expedientes han sido de carreteras y uno de excepción de subasta pora adquisición de materiales para la Armada.

El ministro de Estado dio cuenta de las noticias recibidas de la conferencia de La Haya.

—

Ocuparónse también los ministros de la marcha de los debates parlamentarios y de su probable duración habiéndose acordado persistir en la actitud que tiene adoptada el Gobierno y llamar á los diputados de la mayoría para tener suficiente número para celebrar sesión.

Interrogados á la salida respecto al indulto de Nakens negaron haberse ocupado de este asunto; el ministro de Gracia y Justicia dijo que esto era asunto suyo, que había dado cuenta al Sr. Maura de la conferencia que tuvo con el Sr. Salmerón y añadió—muy pronto hablaremos de lo mismo.

—

Mañana saldrán para San Sebastián el ministro de Estado esperando en dicha capital al Rey que llegará el sábado.

El Sr. Maura ha calificado de paparrucha la proposición incidental que piensan presentar los solidarios referentes á la aclaración de lo que haya de cierto en las 34.000 acciones de la azucarera, que se suponen repartidas entre distintas personalidades políticas.

—

El presidente del Consejo irá mañana á La Granja á despachar con S. M., llevando varios decretos de distintos ministerios, que serán sometidos á la firma regia.

—

Hoy ha almorzado con el Sr. Maura la Comisión de Producción Nacional.

Gran regalo.

EJERCITO Y ARMADA regalará á cuantos lo deseen y prefieran, previo abono de la suscripción de un año (20 pesetas), el ANUARIO MILITAR del corriente, franco de porte, en concepto del 20 por 100 del importe de dicha suscripción.

LAS REFORMAS EN LA ARMADA

Como habíamos ofrecido á nuestros lectores, publicamos hoy íntegro el dictamen de la Comisión del Congreso que entiende en el proyecto de ley de reconstitución de la Armada.

Dicho dictamen ha quedado hoy sobre la Mesa de dicha Cámara.

La Comisión elegida para dar dictamen sobre el proyecto de ley de organizaciones marítimas y armamentos navales, convencida de su trascedental importancia y de la patriótica finalidad que inspira cuantas medidas en él se proponen para dar mayor eficacia á todos los servicios que deben encomendarse al ministerio de Marina, y asentar sobre sólida base la acción naval militar del Estado; y entendiendo, al mismo tiempo, que como mejor podia contribuir al éxito de la obra de Gobierno, era estudiándola acompañada de los elementos de juicio útiles para su perfección, procedió á solicitarlos del ministerio de Marina en los actos de sus Juntas técnicas y Centros consultivos, á buscarlos en los antecedentes parlamentarios y extraparlamentarios de la cuestión, y á procurarlos, de acuerdo con el Gobierno, de cuantas entidades ó personas tuvieran interés ó competencia, mediante información oral de senadores y diputados y escrita pública, á la que el ministro de Marina coadyuvó autorizando la presentación, por su conducto, de los estudios é informes que procedieran del personal de los distintos Cuerpos de la Armada.

Sensible ha sido para la comisión que casi la totalidad de los informes recibidos se hayan limitado á la exposición de juicios críticos del proyecto de ley del Gobierno, sin propuesta concreta de las reformas que en este se estimen necesarias para la prosperidad de la obra nacional que acomete; para ello no ha sido óbice para que con datos autorizados, y de acuerdo con el Gobierno, haya introducido en el proyecto cuantas modificaciones ha creido contribuian al acierto, con ahinco procurado.

Son las principales alteraciones las conducentes á hacer más categóricos, claros y sencillos los preceptos de la ley, limitándolos al mismo tiempo á lo que es propio exclusivamente de ellas, á reducir á los inexcusables los organismos que menciona, y á procurar más expédita su función y más adecuada su denominación y la de los jefes de los servicios que integran; así como á dejar al Poder ejecutivo las facultades que le son peculiares para el metódico desarrollo y extricto cumplimiento de aquellos preceptos que no requieren ley especial. A ellas acompañan otras encaminadas á beneficiar en lo posible al personal á fijar la distribución fundamental de los centros docentes de la Armada, á determinar mejor las obras peculiares de cada Arsenal y las condiciones de sus contratos, á definir el material naval que haya de substituir al que se estima de dudosa adquisición, y á obtener el preciso para el ejercicio ordinario de la vigilancia y la jurisdicción en las aguas litorales, sin aumento en los gastos presupuestos en la ley.

Para todo ello no ha faltado á la Comisión el concurso del ministro de Marina en las deliberaciones, y el acuerdo del Gobierno en la proposición al Congreso del siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.º La reforma de los Institutos, Organismos y servicios de la Marina, y la creación dentro de los recursos disponibles de nuevos elementos de fuerza que son la materia de la presente ley, tienen como fin y como límite la defensa de la autonomía y la integridad territorial de la Nación, en forma que asegure nuestra posesión continua y la eficacia militar de las principales bases navales, así como su influencia sobre los mares próximos á ellas.

Art. 2.º Los Institutos y servicios afectos al Ministerio de Marina serán reorganizados con arreglo á las siguientes bases:

A) Un Estado Mayor Central de la Armada, organismo esencialmente militar, tendrá á su cargo la previsión é inspección de la defensa naval, y su organización y desarrollo en permanente cordinación de las fuerzas marítimas y terrestres, cnyo concierto, para los asuntos mixtos que no requieran la alta intervención de la Junta de Defensas del Reino, tendrá lugar mediante la asistencia de algunos individuos del Estado Mayor del Ejército á las deliberaciones del Estado Mayor de la Armada y viceversa. El Estado Mayor Central de la Armada organizará su trabajo en dos secciones: una, para el estudio y la previsión de la defensa y la guerra naval; y otra, para la organización y el régimen de todos los servicios genuinamente militares, tanto de material como de personal, el de las escuelas á flote y en tierra de este personal, y la dirección de los establecimientos de la Marina dedicados al armamento, conservación y movimiento de buques y fuerzas, así como á sus carenas, reparaciones y abastecimientos respectivos.

El jefe se denominará "Jefe del Estado Mayor Central de la Armada" y tendrá delegadas para que las ejerza con expedición como si fueran propias, cuantas facultades sean compatibles con la unidad y responsabilidad del Gobierno.

Correspondera al Estado Mayor Central de la Armada, cumpliendo acuerdos de la Junta de defensas del reino, mantener en adaptación permamente á las circunstancias, siempre bajo el obligado sigilo, un plan completo y sistemático de los elementos de acción militar naval que sean necesarios para asegurar con la cooperación de las fuerzas terrestres la posesión y la eficacia de las principales bases navales, para defender y habilitar los otros puertos complementarios de ellas que deben utilizarse como punto de apoyo ó de refugio por las fuerzas marítimas que sirvan á la nación y para ejercer la influencia que indica el artículo primero de esta ley en los respectivos radios de acción.

B) Una jefatura de construcciones navales, civiles é hidráulicas y otra de artillería y torpedos tendrá á su cargo los estudios, proyectos y presupuestos de sus obras y de las grandes carenas y reformas, su preparación, inspección y ejecución técnicas, y la de los contratos que se otorguen para realizarlas, así como cuanto concierne á las adquisiciones de material para la Marina, salvo las atribuciones del Estado Mayor Central y de la Intendencia General de la Armada.

Sobre cuanto emane de la Jefatura del Estado Mayor Central y de las Jefaturas de construcciones navales, civiles é hidráulicas y de artillería y torpedos, y afecte fundamentalmente al personal, material y servicios de la Armada, informará al Ministro una Junta presidida por el Jefe de Estado Mayor en el caso de ser del empleo de Vicealmirante della que serán vocales el segundo jefe del mismo y los jefes ó inspectores de los servicios.

El ministro podrá convocar la Junta, presidirla y llamar á su seno á otras personas competentes, siempre que lo crea necesario. Cuando el jefe de Estado Mayor no sea vicealmirante, presidirá la referida Junta el vicealmirante jefe de la jurisdicción central de la Armada, y el jefe de Estado Mayor será vocal de la misma.

C) A una Intendencia general de la Armada corresponderán todos los servicios económicos y de contabilidad, haberes y pagos, la celebración y liquidación de contratos y la formación administrativa de presupuestos con todas sus incidencias.

La intervención y la fiscalización económica se acomodarán al régimen que se establezca para todos los servicios del Estado.

D) En una Dirección general de navegación y pesca marítima, y en los organismos dependientes de ella, se reunirán el conocimiento y la administración de la navegación mercantil, la pesca marítima y otras industrias de mar coordinando sus servicios hoy distribuidos en varios ministerios.

Un Director general, delegado del ministro, ejercerá cuantas facultades unipersonales, directivas, ejecutivas y administrativas puedan quedar expeditas sobre organizaciones y servicios marítimos que no sean militares, sin detrimento de la unidad y responsabilidad del Gobierno que retendrá las intervenciones y prerrogativas necesarias.

Las funciones consultivas estarán encomendadas á una Junta formada en su mayoría por representantes elegidos por las clases é industrias marítimas civiles, que podrá además proponer al Gobierno, mediante el Director, cuanto crea conveniente para los intereses marítimos del país.

La organización de los servicios á cargo de la Dirección será propuesta á su vez por ella al Gobierno, tan pronto como esté constituída la Junta consultiva, y previo acuerdo entre los diversos Ministerios competentes se verificarán de manera metódica y progresiva las reformas que deban introducirse en el régimen actual mediante leyes, decretos ú ordenes.

La Jefatura de los servicios en cada provincia y distrito laejercerá un jefe ú oficial de la Armada que se denominará "Director local de Navegaeión y Pesca marítima" y tendrá encomendadas personalmente las funciones preventivas, ejecutivas y jurisdiceionales inalienables del Estado en esas materias. Bajo su presidencia se organizará en cada provincia y distrito una Junta compuesta en su mayoría por representantes elegidos por las clases é industrias marítimas civiles que propondrá ó resolverá dentro de las leyes y reglamentos en las cuestiones administrativas sin necesidad de que todas las provincias ó distritos se sujeten á uniformidades rigurosas.

E) Una jurisdicción central de la Armada, ejercida por un vicealmirante asumirá la militar de la Corte y la del litoral que no resulte atribuida por ésta ley á otras autoridades.

Dentro del plazo de seis meses el Gobierno presentará á las Cortes un proyecto introduciendo en las leyes de organización y atribuciones de los Tribunales de la Armada y Enjuiciamiento de Marina, las modificaciones necesarias para poner una y otra en consonancia con los preceptos de la presente ley.

Mientras no se decreten legalmente las indicadas modificaciones el vicealmirante, actual jefe de la actual jurisdicción de Marina en la Corte, y los Comandantes generales de los apostaderos de que trata la base G, ejercerán respectiva y provisionalmente las funciones y facultades que confieren las dos citadas leyes al primero y á los acluales Capitanes generales de los Departamentos en los asuntos y materias de que ambas tratan, y en la misma forma y extensión con que estas autoridades las ejercen hoy.

El vicealmirante jefe de la jurisdicción central, será al mismo tiempo presidente de una Junta de clasifición y de recompensas, de la cual formarán parte el segundo jefe de Estado Mayor y los Inspectores ó jefe de los Cuerpos en cada caso competentes.

F) Completarán los organismos de la Administración central de la Marina, la Asesoría general del ministerio, la Jefatura de servicios sanitarios y la de servicios auxiliares que tendrá á su cargo todos aquellos asuntos que no resulten atribuidos á otros Institutos en esta ley.

G) Cada una de las bases navales de Ferrol, Cádiz y Cartagena de que trata el artículo 1.º, formadas por el Arsenal, el puerto y los establecimientos afectos á ellos y los buques y demás elementos de fuerza naval fijos y móviles, encargados de su defensa y servicio, se pondrán bajo el mando superior y jurisdicción militar de un general de Armada, que se titulará "Comandante general del apostadero", y dependerá directamente del Estado Mayor central

Los Arsenales militares en los apostaderos expresados se podrán bajo el mando y dirección de otro general de la Armada que se titulará Jefe del Arsenal, y dependerá directamente en lo militar del comandantegeneral del apostadero, y en todo lo relativo á acopios y abastecimientos de los buques, del Estado Mayor Central de quien recibirá órdenes directas.

Los Comandantes militares de las provincias marítima del Ferrol, Cádiz y Cartagena, dependerán directamente de los comandantes generales de los respectivos apostaderos y los de las demás provincias, del Estado Mayor Central.

Los Directores locales de navegación de los puertos del Ferrol, Cádiz y Cartagena dependerán del comandante General del apostadero respectivo en cuanto el régimen interior de los puertos pueda afectar á los servicios militares y al mando y responsabilidad de dicho Comandante general.

Los cargos de Comandante militar de provincia marítima ó Ayudante de distrito y Director local de navegación serán compatibles en forma reglamentada.

H) Las escuadras, divisiones, estaciones navales y buques sueltos, aptos para el servicio activo, que no se pongan bajo el mando y jurisdicción de los Comandantes generales de los apostaderos, dependerán directamente del Estado Mayor Central.

I) La obtención y reparación del material para la Armada se efectuará á tenor de las siguientes reglas:

1.ª Las materias y los efectos elaborados que corresponda proveer á la industria nacional con arreglo á la ley de 14 de Febrero de 1907, y las disposiciones complementarias de la misma y pueda suministrar dicha industria á entera satisfacción del Ministerio de Marina se adquirirán en España mediante subasta, concurso, ó gestión directa, según los casos reglamentarios:

Las materias y los efectos no comprendidos en el párrafo anterior se adquirirán en el extranjero; pero se procurará eficazmente hacer radicar en el Reino la fabricación de los efectos más útiles é importantes para la Armada.

2.º En los establecimientos para construcciones y carenas pertenecientes al Estado no excederán nunca las primeras de las que se consideren que han de constituir una necesidad ordinaria y permanente de la Armada; se ajustaran á ella las habilitaciones industriales y las obras, y se asegurará su consecución perfecta, pronta y económica y el mantenimiento de los arsenales y astilleros en permanente idoneidad para los servicios de la defensa nacional que á cada cual se atribuya.

En los establecimientos de Ferrol y Cartagena, los trabajos por administración directa, serán sustituidos tan inmediatamente como posible sea con trabajos contratados mediante público concurso y con la suma de garantías intervenciones, reservas, preferencias y eventuales incautaciones que al servicio del Estado importe, pudiéndose distinguir dentro del sistema contractual el régimen de las obras de nueva construcción y el de las restantes del Estado, así como el de las agenas á su servicio, y dedicándose con preferencia Ferrol á grandes construcciones y Cartagena á buques menores.

Será requisito indispensable para intervenir en tales contratos la nacionalidad exclusivamente española de los contratistas ó de sus sociedades y si para mayores garantías técnicas y económicas de las entidades concesionarias fuera conveniente, á juicio del Gobierno, ampliar la agrupación de los elementos nacionales can cooperaciones industriales extrangeros de las más acreditadas y probadas tales cooperaciones no serán óbice al mantenimiento de la personalidad española y se limitarán, en cuanto al material, las necesarias para el prudente desenvolvimiento de las industrias oficiales y para completar oportunamente sus elementos disponibles.

Condiciones de las aludidas obras contratadas habrán de ser: la unidad de entidad contratante, cuando menos para los trabajos de cada establecimiento y el empleo de los elementos de personal y material del Estado que resulten utilizables.

Los contratos generales que el Estado celebre con las entidades que se encarguen de realizar las obras en cada arsenal, quedarán exentos de los impuestos de timbre, derechos reales y pagos del Estado, así como del de contribución industrial sobre estos.

(Se continuará)

GUARDIA CIVIL

Relación de los sargentos que para su ascenso á oficiales han sido aprobados hasta la fecha:

D. José Retamosa, Donato Ramírez, José Ruano, Florencio Quintana, José Pelegri, Eugenio García, Santiago Montero, Enrique Melgar, Mariano Sánchez, Mateo Isidoro, Jaime Odena, Seodoro López, Victoriano Pardo, Fernando Alonso, Santiago Vicente, Santiago Ruesga, Pablo Boza, José Sancho, Eugenio Lallave, Francisco Pérez, Demetrio Blanco, Eladio Coque, Ramón Roig, Andrés Diez, Luis García, Fructuoso Piernavieja, Pedro Benito, José Contreras, Gregorio Díaz, Daniel Gómez, Jorge Moreno, Eduardo Ortiz, Venancio Andrada, Salvador Esquinas y Gumersindo Salinas y D. Pedro Ceballos.

Cruces.—Se concede pensión de 10 pesetas por acumulación de cruces al guardia Francisco Angulo González.

Retiros.—Se concede al teniente coronel D. Manuel Valenciano, al capitán D. Miguel Jiménez, y al primer teniente D. Manuel Siciso, y á tres sargentos, tres cabos y 23 guardias.

Vacantes.—Se anuncia la plaza de sub-llavero de prisiones militares de esta corte, que pueden solicitar cabos y guardias retirados.

Le han sido concedidos diez días de licencia á Joaquín Mahiquez Lorente; quince á Cesáreo Casarejos Peña, Carlos Orihuel Bañuls, Rafael Climent Sanz, Domingo González Guirado, Clemente Vindez González y Francisco Ruiz Ruiz.

Concediendo continuación en el Cuerpo al sargento Manuel Bordallo Rubio.

Guardia civil y Carabineros

De interés para la Clases é individuos de estos Institutos.

El libro que con el titulo de "Guía práctica" para el ascenso á Sargento por elección en los Cuerpos de la Guardia civil y Carabineros, han publicado los Oficiales de ambos Institutos D. Benito Pintado y D. Antonio Alcubilla, se ha empezado á repartir á los suscritores, resultando una obra de verdadera utilidad por contener todas las materias que la Real Orden Circular de 14 de Mayo último, exige para los exámenes que han de sufrir los que aspiren á ascender por tal sistema.

Los autores en su deseo de dar un libro práctico y de verdadera utilidad á las Clases de los Cuerpos á que pertenecen; tan pronto como se conozcan los programas, publicarán un folleto con las pequeñas diferencias de detalle que pudiera haber entre la extensión de ellos y la del libro, suponiendo que las haya, lo que no es probable por estar escrito con extricta sujeción á lo ordenado en la referida R. O.

Precio de la 1.ª parte, 1'25 pesetas; la 2.ª, 275 y la obra completa, 3'75 pesetas pagaderas en tres plazos si así lo desean.

Los pedidos, á los autores en las Direcciones respectivas ó á la Administración de este Diario.

LA FUGA

Esfúmanse los últimos rayos del Sol poniente, las sombras avanzan con lentitud hacia su reinado, los edificios surgen de la tierra como negruzcos y amenazadoras fantasmas, el creador genio del hombre sustituye en prestar luz y calor al Hacedor de la naturaleza, el descanso sucede al trabajo en el pobre y el vicio y el placer de la vida al monótono vegetar de los adinerados.

Morena, de abismos de ojos insondables flexibles y voluptuosa en sus andares, de diminutos pies que apenas rozan el suave asfalto de las calles, lucieudo vaporoso traje y gracioso sombrero, aparece envolviendo en sus orientales perfumes los lugares de su tránsito, una mujer

Quizás es una diosa escapada del Olimpo, tal vez una musa que desciende hasta los mortales ó mujer de gracias mil y perfecciones magnas que busca en los paseos el oxígeno que falta en su vivienda. En vez de caminar, parece correr, en lugar de pasear, huir. A los requiebros responde con un mohín que no es rubor, parece fastidio, sus miradas no son de deleitación, son hastío, su vacilación en el caminar no es preocupación, es alejamiento pretendido del exterior.

Tras ella y á corta distancia, siguiendo sus aleteos de mariposa y sus andares de azar, camina un apuesto mancebo, de continente noble, de gallardía marcial, de obalado rostro y de de líneas perfectas. Su paso es firme, decidido, revelador de energías, signo de tenacidad, de voluntad de hierro.

Llega la dama á los paseos, examina su topografía, vacila, medita, y rápida penetra en las oscuridades de los árboles y siéntase en rústico banco.

Tras ella va el varonil perseguidor. También parece gustar del cielo oscuro, de la escasa luz en la tierra, de la sombra de los árboles, del rum, rum acompasado que hasta allí llega del mundo que se agita, del rústico banco, de la alfombra de yerbas y se sienta. Late su corazón con movimientos desacompasados, bullen en su mente ideas de fuego, y en tanto que sus labios permanecen cerrados y su lengua quieta, se abren, muévense sus ojos y hablan. Dicen amor, pasión, lucha, suplican esperanza, preven ira, celos ¡qué se yó! Por fin el verbo encama y sale al exterior. Sus sonidos son cantos de constancia, anhelos vislumbrados, horas de desaliento, minutos de esperanza, y fin arranques impetuosos de pasión, tenaces juramentos de eterno amor.

Enmudece, sólo llega hasta sus oídos el susurro del mundo que está allí donde las luces brillan y las músicas suenan y las conversaciones se entremezclan como orquestación de una melodía oculta... y espera arrobado, en extática contemplación, una palabra de aquellos sellados labios...

.....

Era magnífico estuche sin joya, artística y valiosa cajita sin contenido, caprichosa fachada que escondía vecinas y vilesas.

La dama morena de ojos de abismos insondables, flexible y voluptuosa en sus andares, de diminutos pies; de vaporoso trage, de caprichoso sombrero, vuelve ahora á la luz, al barrullo prodigando sonrisas y mandando besos, mientras el apuesto mancebo de continente noble, de gallardía varonil, de obalaeo rosto y de líneas perfectas, busca más sombra, más soledad, y camina veloz y entristecido como huyendo de algo que quema su corazón y hace latir sus venas, y huye, huye, huye, huye sin cesar hasta que los primeros rayos del sol saliente esfúmanse por la tierra y huyen á paso agigantado las tinieblas á encerrarse en la caverna de su periódico destierro.

Manuel Falcón.

La Gaceta.

Ministerio de Hacienda.—Ley reformando varios artículos de la de 19 de Julio de 1904.

Presidencia del Consejo de Ministros.—Reales decretos resolutorios de competencias de jurisdicción.

M.C.D. 2022

Extranjero

La Conferencia de la Paz.

Los delegados españoles presentarán en una de las próximas sesiones una proposición conteniendo un proyecto de organización del Tribunal de presas marítimas.

Dichos delegados pretenden que la citada proposición armonice las tendencias apuntadas entre los proyectos alemán é inglés.

Entrevista regia.

Comunican de Berlín al periódico *The Times* que se vuelve á afirmar que el emperador de Alemania y el rey de Inglaterra celebrarán una entrevista en territorio alemán, antes de que el primero haga el viaje á Inglaterra.

Relaciones internacionales.

El ministro de Negocios extranjeros de Italia Mr. Tittoni habrá recibido hoy en Milán al barón de Aerenthal, ministro de Austria-Hungría.

En la "villa" que el Sr. Tittoni posee en Dessio será obsequiado el político austriaco con una comida de familia, á la que asistirán el jefe de la secretaría del señor Bollati y el jefe de la del barón Her Volgasern.

El martes próximo ofrecerá el rey Víctor Manuel un almuerzo en Racconihe al barón de Aerenthal y el mismo día partirán éste para Austria y el Sr. Tittoni para Roma.

Hablando el ministro de la entrevista ha declarado que se tratará en ella de la cuestión de los Balkanes. No se discutirá nada que no hubiera podido ser discutido por los embajadores.

Añadió textualmente:

"Hemos querido ante todo dar, después de discutido el presupuesto de la Guerra en la Cámara italiana, una prueba manifiesta de la intimidad de relaciones que existe entre Roma y Viena."

Veletas políticas.

Conocemos un libro francés, de política militante cuyo título es "Les gironettes politiques" que debió producir en su tiempo gran impresión y tener imitadores en todas partes singularmente en España. Pero libros como ese todos los van escribiendo y los leemos todos de corrido en esta nuestra edad de continuos cambios y revoluciones.

Y no podía ser otra cosa en tiempos como los actuales, en que por la noche nos dormimos siendo monárquicos, y "la del alba sería" cuando nos despertamos republicanos. No puede darse cambio más radical en la vida, ni rapidez mayor en la marcha. Más de esto se deduce que ningún partido puede estar seguro de la fidelidad de sus huestes, no siendo tampoco infrecuente que un partido entero desaparezca y entre á formar parte de otro, fenómeno seísmico de la Sociedad contemporánea.

Inconstante son el agua que corre y la mujer que ama y el viento que se mueve, pero odavía lo es más la opinión política Cayó era liberal ayer, mañana será conservador y lo contrario ocurre á Sampronio; ¿Es que han cambiado las circunstancias? Las del país, tal vez, no las propias y de ninguna manera las ideas, porque no las tenía el converso. Esta es la historia de todos.

Aquella ficción de la Edad Media, del asno de Boridan, que entre los dos pesebres parecía estar meditando á cual se inclinaría, por tener más abundante alimento, es una verdad hoy y una de las causas de la indiferencia y neutralidad política de que tanto nos quejamos. Con la diferencia de que entonces consistía en eso la filosofía de un asno y en la actualidad es la de los sabios.

Si nuestros hombres políticos fuesen aficionados á escribir sus "Memorias", lo que no sucede, y á explicar los verdaderos motivos de su conversión—y esto ya es imposible—habríamos de ver muy curiosos fonómenos. Quien acude á la "hipótesis" y á la "tesis"; quien al supremo interés del país; quien á lo bueno que se dice enemigo de lo mejor y como quiera que explique la mudanza se acepta su explicación y esas deserciones no se castigan sino que se premian y retribuyen.

De nuestras revoluciones no han salido hombres nuevos; pero abierta la tiera, han surgido sepulcros blanqueados. Alguien ha pretendido llevar tras de sí en el acto de la conversión todo un partido y ha llevado únicamente su persona. Era el D. Juan Pablo Siete Negras, del cuento, que se anunciaba como muchas personas siendo un solo transfuga.

Algo hay peor que no estar afiliado á ningún partido, lo que tanto censuraba Solón y es pasar de unos á otros. Cuando las serpientes cambian de piel, no por eso se convierten en otros seres y cuando cambian los políticos de partido, llevan al nuevo lo que les hizo salir del antiguo, la malsana ambición, el despecho, un tesoro de desengaños y malas pasiones y no pueden llevar lo que antes no tenían, esto es, el verdadero interés por el bien público, el indispensable amor de la patria.

¿Quién dejará de figurar en ese libro de las veletas políticas, cuando se escriba?

Contados hombres políticos, y no de los "primates".

Toda la masa de indiferentes destinada á ser ovejas de este ó del otro rebaño.

Y todos los que se refugian en la neutralidad, viendo lo que ven y oyendo lo que oyen.

A. BALBIN.

CRIMEN EN ALCORCON

Se ha averiguado que la víctima del crimen es un extranjero, el cual se dirigía á Madrid acompañado de un sujeto que ha desaparecido y se supone sea el autor del crimen.

Reclamado el auxilio de la Policía, pudo comprobarse que el acompañante del extranjero entró en Madrid por el puente de Toledo la misma noche del crimen á las tres de la madrugada.

Unos empleados de Consumos dieron las señas que coincidían con las del Juzgado, pues llevaba consigo la mochila propiedad de la víctima.

El individuo que se busca representa de unos cuarenta á cuarenta y cinco años de edad; viste pantalón color crema, americana azul claro, como las de los maquinistas de los trenes; alpargatas del mismo color que el pantalón, boina color café obscuro ó sombrero Frégoli color canela obscuro. Debe llevar un moral hecho de tela de saco, recubierto con un hule negro, viejo, de una media vara de largo por una tercia de diámetro, y sujeto á los hombros por cuerdas de cáñamo.

Dentro del morral lleva un chacelo de color pardo y unos borceguíes de cuero negro, con tachuelas en los tacones y en la parte de afuera de las suelas cuatro ó seis tachuelas más.

La Policía del distrito de la Latina, á cuya demarcación pertenece el sitio por donde entró el asesino, ha conseguido comprobar que aquél subió por la calle de Toledo hasta llegar al número 93, en donde hay establecida una buñolería, en la que penetró, y sentándose en una de las mesas tomó un vaso de café con buñuelos.

Algunas personas de las que allí había y un mozo que le sirvió, recuerdan las señas, que coinciden exactamente con las que ha manifestado el alcalde de Alarcón y los empleados de Consumos del puente de Toledo.

Después que abandonó la buñolería no se sabe que rumbo seguiría; únicamente ha podido averiguarse que el día 13 durmió, por la noche, en el Asilo Tovar un sujeto de unos cuarenta y dos años, con aspecto de mecánico, que se inscribió con el nombre de Juan Frías, natural de Badajoz.

Exministro á la cárcel.

Roma 15.

El presidente del Senado y la comisión de la Cámara, encargada de sostener ante el alto cuerpo legislativo la acusación contra el exministro Nasi, se constituyeron anteayer en supremo tribunal y han celebrado algunas conferencias preparatorias del acto.

El jefe de policía recibió esta tarde la inesperada orden de prisión de Nasi y se dispuso á cumplirla personalmente.

El exministro estaba en su casa, reunido con sus letrados. Preparaban el discurso de defensa. Al recibir Nasi al comisario y oir la orden de detención, viósele palidecer, pero pronto se repuso y protestó enérgicamente.

Acudieron al despacho la señora y los hijos del detenido; abrazáronle llorando, y Nasi puso término á la conmovedora escena separándose de la familia con palabras de tranquilidad y confianza, y dirigiéndose en coche á la cárcel acompañado del jefe de policía.

La prisión de Nasi ha emocionado mucho al público por el prejuicio que revela en los acusadores.

También se ha decretado la captura del señor Lombardero, secretario particular del exministro, actualmente en Trápani donde se han adoptado precauciones por el temor justificado de que se amotine el pueblo al saber que Nasi está en la cárcel.

Contrabando importante.

En Valdepeñas acaba der ralizarse una importantísima aprehensión de contrabando.

En el vagón de un tren de mercancías venían consignados desde San Roque, facturados como vacíos, unos cuantos barriles que á los carabineros de la estación de Valdepeñas les parecieron que estaban llenos y que quizá se trataba de un fraude. Inmediatamente las fuerzas de Carabineros determinaron, para salir de dudas, proceder á la apertura de uno de los barriles ante el jefe.

Las sospechas se confirmaron plenamente. El barril estaba lleno de sacarina. En vista de ello se procedió á abrir los demás barriles, encontrándose en ellos hasta 300 kilos de dicha sustancia y grandísima cantidad de tabaco y tejidos de seda, todo procedente, según ha resultado de las diligencias practicadas por las autoridades, del Campo de Gibraltar.

Pernales, tiroteado.

El gobernador de Sevilla comunica lo siguiente al ministro de la Gobernación:

"El sargento de la Guardia civil comandante del puesto de Pruna, me dice en telegrama de hoy lo siguiente:

"A las seis de la mañana de hoy un grupo de guardias de este puesto halló al "Pernales" y á otro compañero suyo en el apostadero del arroyo del Almendro, cortijo de Gordillas, sito en el límite de este término con el de Morón, sosteniendo un ligero tiroteo con los bandidos, á los cuales persigue en dirección de la Sierra de San Juan, término de Morón. Salgo con fuerzas para dicho punto."

Parricidio frustrado

Otro suceso sangriento, muy parecido á los que con frecuencia vienen ocurriendo estos días, fué el de ayer en la calle de Galileo, número 36.

Un sujeto llamado Antonio Verdaguer, de cincuenta y seis años, pintor de oficio, habitaba en la referida casa en unión de cinco hijos, el mayor de veinticuatro años.

Desde hace tiempo Antonio estaba separado de su esposa Teresa Oliván de cincuenta años la cual se hallaba recogida en el Asilo de San Bernardino, porque no podía soportar los frecuentes disgustos que Antonio la daba, motivados por celos de éste.

En dos ocasiones quiso matarla, disparándola una vez un revólver y otra con una navaja; por cuyos hechos sufrió condena Antonio.

Ayer salió del Asilo Teresa, y estuvo en casa de su esposo, pues éste quería que abandonase dicho establecimiento benéfico y que volviera á unirse á él y á sus cinco hijos.

A los pocos momentos de llegar á la casa, Antonio reprodujo la cuestión de los celos, suplicándole Teresa de rodillas que la permitiera volver al Asilo, donde se encontraba libre de disgustos.

El marido, entonces, empuñó un revólver y disparó sobre su esposa cinco tiros, hiriéndola.

Los hijos acudieron en auxilia de su madre, y al ruido de las detonaciones los vecinos avisaron á los guardias de Seguridad que detuvieron al agresor.

Teresa fué conducida á la Casa de Socorro del distrito, apreciándola los médicos cuatro heridas de bala en la cabeza, que no revestían gravedad porque no penetraron los proyectiles. Después fué conducida al Hospital de la Princesa.

Reglamentación de la guerra marítima.

En el extranjero se ha concedido gran importancia á la proposición de la delegación española en la Conferencia de La Haya, referente á la reglamentación de la guerra naval, de cuyo asunto apenas se ocupan los periódicos nacionales.

Dicha proposición establece que se permita á los buques de guerra entrar ó quedarse en los puertos ó aguas neutrales, tomándolos como base de operaciones sea la que fuere la naturaleza y alcance de dichas operaciones.

Determina también la proposición de nuestros representantes que la entrada y estadia en los puertos ó aguas neutrales, se prohiba á los buques que hayan efectuado presas ó capturas y las conduzcan á puerto, salvo, naturalmente, circunstancias de fuerza mayor.

Los buques sólo permanerán en los puertos ó aguas neutrales el tiempo indispensable, debiendo salir de ellos tan pronto como hayan hecho sus reparaciones ó hayan cesado las indicadas circunstancias de fuerza mayor, y durante su permanencia en los puertos, si pertenecieren los buques á cualquiera de los países beligerantes, se les prohibirá terminantemente cargar material de guerra ni cualquiera otra clase de aprovisionamientos ó aprestos que tiendan al aumento de la fuerza militar del respectivo país.

Esto, no obstante, dichos buques podrán libremente repostarse de víveres, combustible y aguada, el estrictamente indispensable para llegar al puerto más próximo de su nación ó al neutral más inmediato.

Se establece, por último, un plazo de tres meses para que los buques beligerantes repostados y aprovisionados en un puerto neutral puedan repostarse y aprovisionarse de nuevo en ningún puerto, aun cuando éste tenga el carácter de neutral.

Exposición de Industrias

MADRILEÑAS

Ha quedado constituído el jurado de la Sección 5.ª (Industrias gráficas) cuyo Comisario es el Excmo. Sr. D. Torcuato Luca de Tina; en la forma siguiente:

Primer grupo: "Papel".—D. Juan Yuste, don Toribio Cáceres, Ilmo. Sr. D. Mariano Núñez Samper, Excmo. Sr. D. Sebastián Maltrana.

Segundo grupo: "Impresos".—Excelentísimo Sr. D. Mariano Benlliure, excelentísimo Sr. D. Alejandro Ferrant, D. Domingo Blanco, D. Alejandro Saint Aubin.

Tercer grupo: "Encuadernación".—D. Francisco Ochoa, D. Francisco Moraya, D. Luis Calleja, D. Baldomero Argente.

Cuarto grupo: "Fotografía".—D. Manuel Alviach, Excmo. Sr. D. Mariano Benlliure, D. Nicolás de Bustinduy, D. Eugenio Alvarez Dumont.

Quinto grupo: "Gráficos".—D. Francisco Alcántara, Excmo. Sr. D. Miguel Mathet, excelentísimo Sr. D. Rafael Alvare Sereia.

El viaje de la Infanta

Valencia 14.

Está acordado el programa de los festejos á que asistirá la Infanta.

Irá á la misa en el camarín de la Virgen de los Desamparados, á la corrida de toros, á la tómbola, al puerto, á la fiesta del *Sporting Club*, á una inauguración de casas en el barrio obrero, al certamen de tiro, á la batalla de flores y á los Juegos florales.

También se celebrará en su honor una recepción en la Capitanía general.

Noticias.

En el término municipal de Rajo (Pontevedra) atropelló un automóvil á una pobre anciana, matándola y mutilándola horriblemente.

—

Al pasar ayer en bicicleta el puente llamado de la Reina, en Teruel, un joven llamado Marcial Monfor, tuvo la desgracia de caerse á una profundidad de 20 metros al saltar la bicicleta por encima del pretil y quedó muerto en el acto.

—

En Bilbao, los novios Laureana y Luciano Santamaría riñeron ayer, y él causó á la muchacha ocho heridas con un cuchillo de grandes dimensiones, dejándola en gravísimo estado.

—

Valencia 16.—El día 20 se celebrará la vistilla de la causa contra los concejales por injurias al Sr. Guisasola,

Correspondencia particular

J. J.—Lérida.—Conforme.

E. S. C.—Torelló.—Recibí su carta, gustoso serviré el Anuario, y corriente suscripción.

J. R.—Palma de Mallorca.—Conforme liquidaciones.

A. S. O.—Fuenteventura.—Recibí su atenta y libranza de la prensa.

F. M. R.—Olivenza.—Conforme.

J. S. M.—Sevilla.—No tiene interés para mí esa pérdida de papel tan insignificante; dígame postal, fecha y cantidad que puedo girarle.

M. G. C.—Desierto.—Será usted servido.

M. V.—Córdoba.—Conforme liquidación, segundo trimestre—no llegó á tiempo el cargo devuelto.

L. M.—Málaga.—Conforme liquidación.

ASOMBROSA BARATURA

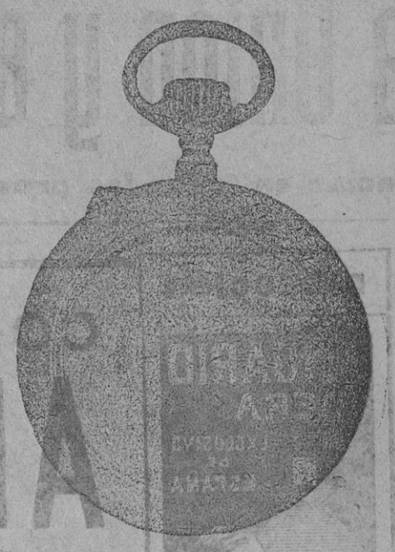

El reloj cuyo clichè estampamos, ofrece particularidades dignas de ser apreciadas por el público.

De sólida construcciòn, es el más fuerte conocido hasta el día.

De acero azulado, con esfera fantasía de rica ornamentaciòn, péndulo visible oscilando en todas posiciones igual que los de pared, escape Roskopff y cuerda de salto, la casa Thierry entrega su reloj al juicio de la opiniòn, segura de que ha pe favorecerla pidiendo la presente marca.

El precio es asombroso, duda la novedad que hoy anunciamos.

TREINTA pesetas para el personal de Guardia civil y Carabineros, pagaderass en cinco plazos.

Los pedidos, á D. Luis Thierry, Fuencarral, 59, Madrid.

Gran relojería de París.

Espectáculos para hoy.

APOLO.—A las ocho y cuarto.—(Beneficio del actor cómico D. Luis Manzano).—El género ínfimo y Los monigotes.—La suerte loca.—El último chulo.—Cinematógrafo nacional (con reformas).

PALACIO DE PROYECCIONES.—(Fuencarral 125).—Secciones todos los días de cinco á doce, exhibición de las más grandes novedades, dos series diferentes *La fiesta de la Jota*.

Sucursal Alcalá 105, bonitos programas.

RECREO SALAMANCA.—(Ayala 1).—Abierto todos los días.—Cinematógrafo.—Patines. Conciertos por la banda de Ingenieros.—Los jueves tómbola con regalo para todos los niños.—Los martes carreras de cintas con patines en la pista más espasiosa de Madrid.—Moda, miércoles y sábados.

COLISEO ENA VICTORIA (calle del Pez).—Todos los días desde las siete de la tarde, los festivos desde las seis de la tarde.—Los jueves gratis para las escuelas municipales.—Grandes novedades en películas cinematográficas.

IDEAL POLISTILO (Villanueva 28). Tarde: Salón de palines.—Sesiones de cinematógrafo á las 6 y á las 7.

Noche.—A las diez.—Los monigotes.—La caída.—Crimen por amor.

Patines, cinematógrafo, banda militar.

Imp. del Fomento Naval. San Bernardo 19

drama de tan ingeniosa invención: lo que acreditó el buen gusto del poeta y su singular acierto en la elección y oportunidad de los asuntos.

Creía yo que ya nada había que ver después de «Los pasatiempos de Mulei Bugentuf;» pero engañeme. Anunciáronnos un nuevo espectáculo los timbales y trompetas.

Era este la distribución de los premios; porque Tomás de la Fuente, para mayor solemnidad de la fiesta, á todos sus discípulos, así pupilos como los que no lo eran, les había hecho trabajar varias composiciones, y en aquel día se habían de repartir los premios á los más sobresalientes, consistiendo aquellos en ciertos libros que el mismo preceptor á costa suya había ido á comprar á Segovia.

De repente pues se dejaron ver en el teatro dos bancos largos de escuela, y un armario ó estante lleno de libros pequeños encuadernados con aseo.

Entonces todos los actores se presentaron en la escena y formaron un semicírculo delante del señor Tomás, el cual se dejaba ver con tanta gravedad y autoridad como pudiera un prefecto de colegio.

Tenía en la mano la lista de los nombres de los que debían ser premiados. Entregósela al rey de Marruecos, quien se puso á

leerla en alta voz, llamando uno por uno á los nombrados para recibir el premio.

Cada cual iba con respeto á recibir un libro de la mano del pedante, inclinándose profundamente al ir y volver cuando pasaban por delante del monarca marroquí.

Juntamente con el libro se les coronaba á todos con una guirnalda de laurel, y después se iban sentando en uno de los dos bancos para que fuesen vistos, aplaudidos y admirados de todos, pero particularmente de sus madres, amigos y parientes.

Por más cuidado que puso el preceptor en que todos quedasen contentos, no lo pudo conseguir, porque observándose que la mayor parte de los premios habían tocado á los pupilos, como regularmente se acostumbra, las madres de los otros discípulos lo llevaron muy á mal, se alborotaron y acusaron al maestro de parcialidad; y tanto, que una fiesta tan gloriosa y tan alegre hasta aquel punto, faltó poco para que se acabase tan desgraciadamente como el banquete de los Lapitas.

Mirome atentamente el caballero y respondió que le gustaba mi fisonomía, y que desde luego me recibía en su servicio. Sígame, añadió, que yo le instruiré en lo que deba hacer.

Diciendo esto, se despidió del mercader y me llevó consigo á la calle mayor, frente por frente de San Felipe el Real. Entramos en una casa muy buena, donde él ocupaba un cuarto; subimos unos cinco ó seis escalones, y me introdujo en un aposento cerrado con dos buenas puertas, en la primera de las cuales había una rejilla de hierro para ver á los que llamaban.

Posamos después á otra pieza donde tenía su cama con otros varios muebles, más aseados que preciosos.

Si mi nuevo amo me había mirado bien en casa de Meléndez, también yo le examiné á él después con particular atención. Era hombre de unos cincuenta años, de aspecto frío y serío.

Pareciome de buena índole, y no formé mal concepto de él. Hízome muchas preguntas acerca de mi familia, y satisfecho de mis respuestas; Gil Blas, me dijo, yo contemplo que eres mozo de gran juicio, y me alegro mucho de que me sirvas; y por tu parte espero estarás contento con tu acomodo.

Te daré seis reales al día para que comas

cen á la fantasía. Yo siempre he sido de la opinión de Aristóteles, que es necesario excitar el terror.

¡Ah! si vos me hubiera dedicado al teatro, nunca saldrían á él sinó héroes sanguinarios y príncipes asesinos, y me bañaría siempre en sangre. En mis tragedias se verían morir, no sólo á los primeros personajes, sinó hasta los guardias mismas ¿Qué digo «hasta las guardias mismas?» Haría tambien degollar al apuntador. En fin, sólo me agrada lo terrible: este es todo mi gusto. De esta manera los poetas de esa especie se levantan con el aplauso de la muchedumbre, mantienen el lujo de los comediantes, y hacen célebre el nombre de los autores.

Acababa de pronunciar estas palabras, cuando vimos salir del pueblo y entrar en la llanura un gran gentío de uno y otro sexo. Eran los dos esposos, acampañados de sus amigos y parientes, é iban precedidos de diez á doce tocadores de instrumentos, que tañían todos á un tiempo, haciendo un concierto muy ruidoso. Saliole al encuentro Diego, y diose á conocer, Inmediatamente resonaron por el campo los gritos de alegría con que fué recibido del acompañamiento corriendo todos á abrazarle, y procurando cada uno ser el primero. No tuvo poco que hacer en corres-

M.C.D. 2022

AGENCIA FUNEBRE MILITAR

CLAUDIO COELLO, 48.—TELÉFONO 2.037

Unica casa que ostenta este TITULO fundadamente. No tiene sucursales ni está fusionada con ninguna otra. Todo su material es nuevo y de forma sencilla y elegante. Exíjase al solicitar servicios de esta casa que los representantes de la misma lo acrediten. Hacemos constar que nuestros dependientes no se presentan en las casas sin ser previamente llamados.

Traslados, coronas, entierros y toda clase de servicios fúnebres.

30 años de vida tiene el

ANUARIO DEL COMERCIO

DE LA INDUSTRIA,
DE LA MAGISTRATURA Y DE LA ADMINISTRACIÓN

DE ESPAÑA

CUBA, PUERTO RICO, FILIPINAS, ESTADOS HISPANOAMERICANOS Y PORTUGAL

(BAILLY-BAILLIERE)

PARA

1907

Precio: 25 pesetas, franco de porte.

Dos voluminosos tomos, impresos en papel Indiano, lo que ha permitido reducir su peso y volumen á pesar de llevar más datos y páginas que en años anteriores.

CONTIENE

DATOS: Estadísticos.—Geográficos.—Históricos.—Descriptivos.—Monumentos.—Vías de comunicaciones, telegráficas, telefónicas, postales.—Producción agrícola, industrial, minera, etc.—Comercio.—Industriales.—Principales contribuyentes.—Magistratura.—Administraciones del Estado, provinciales, municipales y eclesiásticas.—Ferias.—Fiesta mayor.—Aranceles, etc., etc.—En fin, cuantos *datos* pueden ser *útiles* al comerciante, industrial, oficinas del Estado, sociedades de todas clases, á las personas de carrera, civiles, militares, liberales ó eclesiásticas.

PARTE OFICIAL, detalladísima, por estar *reconocido de utilidad pública por Reales órdenes.*

Todos los pueblos de España, por insignificantes que sean, ordenados por provincias, partidos judiciales, ciudades, villas ó lugares, incluyendo en cada uno: 1.º, una descripción geográfica, histórica y estadística, con indicación de las carterías, estaciones de ferrocarriles, telégrafos, teléfonos, ferias, establecimientos de baños, circulos, etc.; 2.º, la parte oficial, y 3.º, las *profesiones, comercio é industria,* con los nombres y apellidos de los que las ejercen.

Los habitantes de *Madrid, Barcelona* y *Valencia,* por sus tres órdenes de apellidos, profesiones y calles. Y los de *Cuba, Puerto Rico* y *Filipinas* por los dos órdenes de apellidos y profesiones. Información completísima de todos los *Estados Hispanoamericanos.*

Portugal, completo.

Sección de anuncios é índice geográfico.

De venta en la Librería editorial de Bailly-Bailliere é Hijos, Plaza de Santa Ana, 10, Madrid, y en las principales del mundo.

La Unión y el Fénix Español Compañía de Seguros reunidos

OLÓZAGA, NÚM. 1

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.—41 años de existencia.—Seguros sobre la Vida.—Seguros contra incendios

DIRECCIÓN

BARCELONA

CONSULTANDO EL

ANUARIO RIERA

SE REALIZAN BUENOS NEGOCIOS

NO DEBE FALTAR EN NINGÚN DESPACHO

Ejército y Armada

Publica artículos de ciencias, literatura, artes y cuanto pueda interesar al Ejército y á la Armada, al comercio, á la agricultura y á la industria.

Para provincias no se admiten suscripciones por menos de un trimestre, á excepción de las clases de tropa.—El pago anticipado.

Los pedidos deben hacerse al Administrador de EJÉRCITO Y ARMADA, Madrid, San Roque, 8, remitiéndonos libranza del Giro Mutuo ó de la prensa.

Rogamos que no nos envíen sellos, porque en estas Oficinas no podemos darles aplicación.

No respondemos de las cartas en que se acompañen sellos, no viniendo certificadas.

Todo suscriptor está obligado á avisarnos su baja con quince días de anticipación al del vencimiento. De otro modo se considerará renovada la suscripción por el mismo plazo anterior, y sin derecho á ulterior reclamación por este motivo.

S. DUÑAITURRIA

Casa para viajeros, frente al Casino Militar.

Plaza del Angel 13 y 14 (Hay ascensor). **y por Atocha 41.** (Tranvía á la puerta.)

Madrid.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

Línea de Cuba y Méjico

El día 17 de Julio saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor "Reina María Cristina", directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela á Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba é Isla de Santo Domingo.

Línea de New-York, Cuba y Méjico

El día 26 de Julio saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor "Buenos Aires" directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos, litorales Cuba é Isla de Santo Domingo. También admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

Línea de Venezuela-Colombia

El día 11 de Julio saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor "Antonio López" directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinaciones para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Carúpano, Coro y Cumaná con trasbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con trasbordo en Curaçao.

Línea de Filipinas

El día 20 de Julio saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor "Isla de Luzón", directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Buenos Aires.

El día 3 de Julio saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor "P. de Satrústegui" directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Canarias.

El día 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz, el vapor "M. L. Villaverde", directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Línea de Fernando Póo.

El día 25 de Junio saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz, el vapor "San Francisco", para Fernando Póo con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

Línea de Tánger.

Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes.
Salidas de Tánger: Martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES.—**Rebajas en los fletes de exportación.**—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.

Servicios Comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía es encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

ponder á todas las demostraciones de amor y cumplimientos que le hicieron.

Sofocábanle á abrazos todos los de la familia y cuantos se hallaban presentes; y luego que se aquietó un poco aquel primer turbión, le dijo su padre: Seas bien venido, hijo Diego: en verdad que durante tu ausencia han adelantado mucho tus parientes: ¿no es así? Por ahora no te digo más; á su tiempo lo sabrás muy por menor; Mientras tanto el gentío se fué adelantando hacia la llanura, llegó á ella, entrose en las tiendas, y fuese sentando en las mesas, que ya estaban preparadas.

Yo no dejé á mi compañero; sentéme junto á él, y entrambos comimos con los dos novios, que me parecieron corresponder bien uno á otro. Duró mucho tiempo la comida, porque el preceptor ó maestro tuvo la vanidad de querer que tres veces se cubriese la mesa, por aventajarse á sus hermanos, que no habían dispuesto las cosas con tanta magnificencia.

Después del banquete, todos los convidados mostraron grande impaciencia por ver la representación de la obra del señor Tomás, no dudando (decían) que una producción de ingenio tan superior sería dignísima de oírse. Acercámonos pues al teatro donde todos los músicos ocupaban ya

Hícelo así, poniéndola yo mismo en manos del señor Mateo Meléndez, mercader de paños que vivía en la puerta del Sol, esquina de la callejuela del Cofre.

Apenas abrió el pliego y leyó su contenido, cuando me dijo con un modo muy agradable: Señor Gil Blas, mi corresponsal Pedro Palacios me recomienda la persona de V. con tan vivas expresiones, que no puedo dejar de ofrecerle un cuarto en mi casa.

Además de esto me ruega le busque una buena conveniencia, cosa de que me encargo con gusto, y con esperanza de que no me será muy difícil colocar á V. ventajosamente.

Acepté la generosa oferta de Meléndez, con tanto mayor gusto, cuanto veía que mi dinero se iba por instantes acabando: pero no le fuí gravoso largo tiempo. Pasados ocho días, me dijo que acababa de proponerme á un caballero amigo suyo que necesitaba de un ayuda de cámara, y que según todas las señar, no se me escaparía esta conveniencia. Con efecto, habiéndose dejado ver el tal caballero en aquel mismo momento: Señor, le dijo Meléndez mostrándose á él, este es el mozo de quien hablamos poco há, de cuyo proceder me constituyo por fiador, como pudiera del mío mismo.

GIL BLAS DE SANTILLANA

LIBRO TERCERO

CAPITULO I

Llegada de Gil Blas á Madrid, y primer amo á quién sirvió allí.

Detúveme algunos días en casa del barbero, y junteme después con un mercader de Segovia que pasó por Olmedo. Había ido á Valladolid con cuatro mulas cargadas de varios géneros, y se volvía á su casa con todas ellas de vacío.

Hízome montar en una, y tomamos tanta amistad en el camino, que cuando llegamos á Segovia se empeñó en que me hospedase en su casa.

Dos días descansé en ella, y cuando me vió resuelto á marchar á Madrid con el arriero, me dió una carta, encargándome mucho que la entregase yo mismo en mano propia, sin decirme que era una carta de recomendación.

el lugar de la orquesta para tocar en los intermedios.

Esperaban todos con el mayor silencio á que se diese principio á la tragedia. Dejáronse ver los actores en la escena, y el autor con su obra en la mano estaba tras las cortinas en sitio donde pudiese apuntar y ser oído de los que representaban. Con mucha razón nos había prevenido que era trágico su drama, porque en el primer acto el rey de Marruecos mató por vía de diversión cien esclavos á flechazos. En el segundo hizo degollar treinta oficiales portugueses que uno de sus capitanes había hecho prisioneros: finalmente, en el tercero aquel monarca, cansado de sus mujeres, pegó él mismo con su mano fuego á un palacio aislado donde estaban encerradas, y juntamente con él las redujo todas á ceniza. Los esclavos moros y los oficiales portugueses estaban representados por unas figuras de mimbre hechas con algún primor, y el palacio, que era de cartón, se aparentaba abrasado por un fuego artificial.

Este incendio, acompañado de lastimosos gritos, que parecían salir de en medio de las llamas, dió fin á la tragedia, y cerró el teatro de una manera patética y divertida.

Resonaron en toda la llanura los «vivas» y los aplausos con que fué celebrado un

M.C.D. 2022